

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bocairent

2025/09913 Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre las actuaciones en parcelas que no son de titularidad municipal para ejecutar una faja cortafuegos para prevención de incendios forestales.

ANUNCIO

La Alcaldía de este Ayuntamiento, en resolución de fecha 7 de agosto de 2025, ha resuelto:

Primero: Aprobar la necesidad y conveniencia de ejecutar la actuación "faja cortafuegos para prevención de incendios forestales" mediante una subvención concedida a tal efecto (Fondo Estratégico Municipal de prevención de incendios y gestión forestal de 2025) en el camino del término municipal conocido como Font de la Figuera. La actuación viene especificada en la memoria del Ingeniero Forestal competente, de julio de 2025, en las parcelas de titularidad privada descritas en el Anexo I que se adjunta.

Segundo: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia y el Tablón de Edictos Electrónico.

Tercero: Comunicar que, si en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente acuerdo, no se recibe alegación alguna, se entenderá por parte de este ayuntamiento que no se opone a la realización de los trabajos en su propiedad.

Cuarto: Una vez vencido el plazo y no habiendo recibido objeción alguna por parte de las personas propietarias de las parcelas afectadas, dar cuenta para que se puedan iniciar los trabajos teniendo las autorizaciones necesarias.

ANEXO I

Relación de parcelas afectadas

Parcela	Ref. Catastral
00037	46074A00200037
00039	46074A00200039

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bocairent, 7 de agosto de 2025.—El alcalde-presidente, Xavier Molina Martí.